

INSTRUCTIVO C-1: POSTULACIÓN A PASANTÍAS EN PROGRAMA DE POSTGRADO UANDES

ALUMNOS INTERNACIONALES DE ESPECIALIDADES MÉDICAS U ODONTOLÓGICAS, MAGÍSTER Y POSTÍTULOS

1. El alumno que cursa un Programa de Magíster, Postítulo, Especialidad Médica u Odontológica en una universidad en el extranjero y quiere realizar una pasantía en un Programa de Postgrado o Facultad UANDES, debe contactarse al email incoming@uandes.cl de la Dirección de Relaciones Internacionales (RRII) y completar el [Formulario online de Postulación a Pasantías en Programa de Postgrado UANDES](#) adjuntando o haciendo envío por correo electrónico de los siguientes documentos:
 - Especificación de manera clara y precisa de su interés académico en UANDES y probables fechas de estadía (máx. 1 carilla).
 - Fotocopia del Pasaporte.
 - Certificado de notas totales.
 - Fotografía tamaño carnet/cédula.
 - Carta de recomendación (idealmente del Director o Coordinador Académico de su Programa de Postgrado de su universidad de origen (máx. 1 carilla).

**Este paso debe realizarse con al menos tres meses de anticipación al periodo de pasantía propuesto.*
2. Con dicha información, RRII chequea la disponibilidad del Programa de Postgrado o Facultad UANDES para recibir al pasante.
3. El Programa de Postgrado o Facultad UANDES confirma su disponibilidad y envía por correo electrónico a RRII la Carta de Aceptación del alumno internacional.
4. RRII envía la Carta de Aceptación por correo electrónico al pasante internacional para que pueda tramitar su permiso de residencia, en el caso que sea necesario:
 - Si el pasante internacional viene por menos de 180 días, puede entrar a Chile con un [permiso de residencia transitoria](#), que permite estar en territorio nacional por 90 días prorrogables. Este documento **no requiere tramitación previa**, a excepción de algunas nacionalidades.¹
 - Si el pasante internacional viene por más de 180 días, debe solicitar un [permiso de residencia temporal](#) en la plataforma web del [Servicio Nacional de Migraciones](#). La UANDES cuenta con un convenio con el SERMIG que permite acelerar la entrega del permiso de residencia hasta 40 días hábiles.
 - El Programa de Doctorado, Centro de Investigación o Facultad UANDES que recibe al postulante es el encargado de activar el beneficio, contactándose con la Dirección de Relaciones Internacionales al correo incoming@uandes.cl
5. Una vez obtenido el permiso correspondiente, el alumno internacional envía por email a RRII los siguientes documentos:
 - Fotocopia del permiso de residencia temporal.
 - Fotocopia del Pasaporte vigente.
 - Fotocopia de la contratación de su Seguro de Salud (con cobertura en Chile para todo el periodo de la pasantía).
6. El Programa de Postgrado o Facultad UANDES registra al pasante internacional en Banner en calidad de “intercambio” para que quede en condición regular durante su estadía en la UANDES.

**En caso de que el pasante venga de una universidad sin convenio de reciprocidad con UANDES, deberá pagar un fee a determinar por el Programa de Postgrado o Facultad UANDES que lo recibirá.*

¹ Revisa si tu nacionalidad requiere visto consular para entrar a Chile [aquí](#).